



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, abril seis de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019 01218 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado	PATRICIA JANETH OSPINA PULGARIN
Asunto	Se incorpora notificación y requiere parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la constancia de envío de la notificación al correo electrónico de la demandada.

Previo a darle tramite a lo solicitado por la libelista en escrito que antecede, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al proceso la copia de la notificación enviada a la demanda el día 3 de septiembre de 2020, lo anterior a fin de establecer si la misma se surtió en legal forma, teniendo en cuenta que con el correo allegado no se adjuntó.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				
_____ SECRETARIO				